



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA ORDEN DE COMPRA N° GAD-PRV-NIC-0860023100001-2025-00006 -2025-06)

En la Parroquia de Viche a los veintinueve días del mes de diciembre de dos mil veinticinco, nos constituimos la señora Lcda. Maritza Elizabeth Guerrero Rogel, en calidad de Administrador del Contrato, y por otra parte el Ing. Adrián Alejandro Reyes Constante, en calidad de Contratista, con el objeto de celebrar la diligencia de entrega recepción definitiva de la contratación de la FISCALIZACIÓN DE LA OBRA "MANTENIMIENTO GENERAL Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL GAD PARROQUIAL DE VICHE ETAPA 1 CANTÓN QUININDÉ PROVINCIA DE ESMERALDAS", al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.-

- 1.01. Mediante Orden de Compra celebrada en la ciudad de Viche el 17 de noviembre 2025; entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche, representado por el **Sr. Richar Orley Solórzano Obando**, presidente de la Junta Parroquial de Viche por una parte; y por otra como contratista, el Señor **Adrián Alejandro Reyes Constante**, para la contratación de la **FISCALIZACIÓN DE LA OBRA "MANTENIMIENTO GENERAL Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL GAD PARROQUIAL DE VICHE ETAPA 1 CANTÓN QUININDÉ PROVINCIA DE ESMERALDAS"**.
- 1.02. Según la Orden de Compra Suscrita el valor del mismo es USD \$ 1.000.00 (MIL CON 0/100) **más IVA**.

SEGUNDA.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DE LOS SERVICIOS.-

2.01. Constituida la comisión de **RECEPCIÓN DEFINITIVA**, y luego de constatar que se han recibido los servicios, se verificó que los mismos se han realizado conforme a los Términos de Referencia establecidos por la Entidad Contratante, cláusulas de la respectivo Orden de Compra sin presentarse novedades hasta la presente.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DE LOS SERVICIOS.-

3.01. El Contratista se compromete a entregar los servicios referente a la **FISCALIZACIÓN DE LA OBRA "MANTENIMIENTO GENERAL Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL GAD PARROQUIAL DE VICHE ETAPA 1 CANTÓN QUININDÉ PROVINCIA DE ESMERALDAS"** en un plazo de 32 días calendario, a



partir del día siguiente a la firma de la orden de compra, tal como consta en la orden de compra, es decir desde el 18 de noviembre de 2025.

3.02. Los servicios se inician el 18 de noviembre de 2025, desde el día siguiente a la firma de la orden de compra, se ejecutaron los servicios hasta el 19 de diciembre de 2025, cumpliendo con un plazo de ejecución de 32 días calendarios, a partir del 18 de diciembre de 2025; el contratista mediante Informe comunica la culminación total de los servicios y solicita se realice el acta de entrega recepción definitiva de la FISCALIZACIÓN DE LA OBRA "MANTENIMIENTO GENERAL Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL GAD PARROQUIAL DE VICHE ETAPA 1 CANTÓN QUININDÉ PROVINCIA DE ESMERALDAS". Con lo cual se establece que el contratista ejecuto de manera definitiva la totalidad de los rubros constantes en el documento contractual firmado entre las partes en el plazo establecido.

3.03. De conformidad con el Informe de Actividades y las comunicaciones al respecto, se realizó la liquidación del plazo de ejecución de la siguiente forma:

Según lo contratado

| | |
|--|-------------------------|
| Fecha de suscripción de la Orden de Compra | 17 de noviembre de 2025 |
| Plazo contractual | 45 días calendario |
| Fecha de entrega del anticipo | No Aplica |
| Fecha de inicio de la Orden de Compra | 18 de noviembre de 2025 |
| Fecha de terminación prevista | 01 de enero de 2026 |
| Fecha de Terminación Real | 19 de diciembre de 2025 |

Según la reprogramación

Detalle de liquidación efectuada por la Administración del contrato:

Período.- Periodo comprendido entre el 18 de noviembre hasta el 19 de diciembre de 2025.

3.04 Mediante oficio de fecha 29 de diciembre de 2025; el señor Ing. Adrián Alejandro Reyes Constante, Contratista, manifiesta que los rubros que forman parte del objeto contractual han sido culminados en su totalidad razón por la cual solicita recibir de manera total definitiva los servicios en mención toda vez que el contratista ha cumplido dentro del plazo establecido para ejecución de los servicios contratados.



3.05 De acuerdo a lo señalado en los numerales 3.01 a 3.04 de la presente Acta, se establece que los trabajos se cumplieron en el plazo establecido; por tanto, no existe mora en el plazo.

CUARTA: LIQUIDACION ECONOMICA

4.01. Para el pago de los trabajos ejecutados y aprobados el GAD Parroquial Rural de Viche deberá desembolsar el 100% del valor de los servicios ejecutados conforme la orden de compra suscrita, como a continuación se desglosa:

| | |
|--|--------------------|
| VALOR DEL CONTRATO | \$ 1.000,00 |
| VALOR DEL ANTICIPO | \$0,00 |
| VALOR TOTAL EJECUTADO | \$ 1.000,00 |
| (-)IMPUESTO A LA RENTA | \$ 100,00 |
| VALOR POR EJECUTAR | \$ 0,00 |
| VALOR A CANCELAR AL CONTRATISTA | \$ 900,00 |
| PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO ACUMULADO | 100% |
| PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO | 100% |
| PORCENTAJE POR EJECUTAR | 0% |

4.02. Rubros y cantidades de obra contratada vs Los rubros y cantidades de obra ejecutadas.

| ORD. C | (GAD-PRV-NIC-0860023100001-2025-00006-2025-06) | UNIDAD | MONTO: USD. | | USD \$ | |
|--|--|--------|-----------------------|-----------|---------------------|-----------------|
| CONTRATO | SN | | VOLUMEN DE CANTIDADES | | PRECIO | |
| | | | CONTRATADO | EJECUTADO | UNITARIO CONTRATADO | TOTAL EJECUTADO |
| FISCALIZACIÓN DE LA OBRA MANTENIMIENTO GENERAL Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL GAD PARROQUIAL DE VICHE ETAPA 1 CANTÓN QUININDÉ PROVINCIA DE ESMERALDAS | | | | | | |
| ITEM | DESCRIPCIÓN | | | 0 | | 0 |
| ENTREGA DE KITS AGROPECUARIOS GAD PARROQUIAL DE VICHE – OCP | | | | | | |
| 1 | FISCALIZACIÓN DE LA OBRA MANTENIMIENTO GENERAL Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL GAD PARROQUIAL DE VICHE ETAPA 1 | U | 1 | 1 | 1000,00 | 1000,00 |



| | | | | | |
|---|--|-------------|-------------|-------------|-----------------|
| CANTÓN QUININDÉ PROVINCIA DE ESMERALDAS | | | | | |
| COSTO TOTAL DE ACTIVIDAD EJECUTADA | | | | | 1.000.00 |
| PORCENTAJE COMPLETADO | | 100% | 100% | 100% | 100% |

Costo total a pagar al Contratista USD 900,00 (NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) se procedió con el descuento del impuesto correspondiente.

QUINTA.- ANTICIPO.-

5.01 El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche no entregó anticipo al contratista, por lo que debe ser amortizado.

SEXTA.- REAJUSTES DE PRECIOS.-

6.01 De acuerdo a la Orden de Compra suscrita, ésta no está sujeta a reajustes de precios, hecho que acepta y expresamente renuncia el contratista, el valor del contrato es fijo.

SÉPTIMA.- MANTENIMIENTO O REPOSICIÓN DE SERVICIOS.-

7.01 De acuerdo a la normativa vigente, el contratante, una vez realizada la Recepción definitiva, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche, tendrá la facultad de presentar sus observaciones al contratista sobre la calidad de los servicios, desde la fecha de recepción provisional, real o presunta, hasta después de cinco días de la recepción definitiva.

OCTAVA.- RECEPCIÓN.-

8.01 En razón que la Comisión constató que los trabajos estipulados en la orden de compra y demás órdenes de la administración se han efectuado de acuerdo a las normas y especificaciones técnicas del contrato, se procede a su recepción y en consecuencia el señor Ing. Adrián Alejandro Reyes Constante, Contratista, entrega y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche, recibe en forma definitiva todos los servicios ejecutados hasta la fecha.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación por parte de los que han intervenido en esta diligencia, se suscribe la Presente



Acta de Entrega Recepción Definitiva en unidad de acto, en original y tres copias de igual tenor y contenido.

Lcda. Maritza Elizabeth Guerrero
Rogel
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Ing. Adrián Alejandro Reyes
Constante
CONTRATISTA

